



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 11 de 2012
19 de abril de 2012**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2. Lectura y aprobación acta No.09 de marzo 29 y acta No.10 de abril 12 de 2012.

RTA. Acta No. N. 09 aprobada y Acta 10 aplazada próxima



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura

El señor decano informa que se está avanzando en la construcción del documento de “**Lineamientos curriculares**” ya es de gran importancia para la facultad, para precisar varios aspectos que se generan del desarrollo de esta temática

PRESENTACIÓN COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

3.2 MIEMBROS DEL CONSEJO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE FACULTAD, presentaran preocupaciones relacionadas con la Acreditación de Alta Calidad de los Proyectos Curriculares - 8:00 a. m.

Contextualización:

- El señor Decano presenta la bienvenida a los profesores asistentes.
- El profesor Luis Eduardo Peña Prieto lee la comunicación remitida al CF por el Comité, manifestando que Licenciatura en Química no la firmó, puesto que no comparte que *las falencias existentes en torno a este proceso sean base para no prestar la adecuada atención y responsabilidad con los procesos de acreditación ya que éstos son política institucional y por tanto es una obligatoriedad de nuestra parte cumplirlos.*

Observaciones generales:

1. El señor Decano considera que de acuerdo con los procesos que se han dado en acreditación y autoevaluación los programas de la facultad, tienen reconocimiento por su excelencia académica, eso pesa significativamente en cualquier decisión. Es importante analizar que la UD está haciendo el trabajo de planta física, no es ficticio y se está dando todo para avanzar en este proceso, en el futuro inmediato habrán respuestas contundentes frente a este asunto.

En relación con la carta que presentan los docentes considera que se evidencia la necesidad del reconocimiento a la labor de las personas que adelantan este trabajo sin dejar de lado la preocupación por las condiciones físicas y demás de la UD. De parte nuestra, se tiene mucha preocupación por lo mismo, de ahí que se adelantan desde Decanatura distintas estrategias para aliviar en algo este tema, como son las diligencias adelantadas en el Colegio del Acueducto donde se avanza en las conversaciones, se ha llamado al análisis, por parte de las coordinaciones y del CF del número de cupos de estudiantes para el próximo semestre. Sugiere una comunicación al Consejo de Bogotá firmada por lo menos con 500 docentes de la UD, para informar al equipo y al Alcalde Petro las condiciones en la que estamos y se revise el presupuesto para lograr un incremento del mismo. Se hace necesario un análisis serio en conjunto con las directivas de la UD en general, ya que el futuro



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

inmediato en materia de planta física es lo que tenemos y es difícil resolver los problemas con más agilidad.

2. El profesor Rubén Muñoz Fernández, señala que el espíritu de la carta es muy puntual. En términos de los proyectos curriculares que están en estos procesos se debe priorizar las necesidades que coyunturalmente tienen visitas, revisar los espacios específicamente, con la intención de que los pares vean una situación mejor que la que tenemos.
3. Lyda Mojica Ríos sugiere, ante las múltiples inquietudes y necesidades que se presentan en materia de acreditación y las cuales no hacen referencia únicamente a la planta física, presentar propuestas maduras para que el CF pueda estudiarlas y gestionarlas si es el caso.
4. Lucia Pinto invita para a que se haga presente el CF en pleno en una reunión posterior con el comité de Acreditación, el próximo miércoles en la franja de las 10:00 a.m.

Dado que el señor Decano debe asistir a un acto académico en la Feria del Libro, se conviene un nuevo encuentro con los coordinadores de acreditación de la Facultad, acto seguido se ausentan de la reunión. El Consejo continúa en sesión con la designación de la profesora Lyda Mojica como presidenta

Análisis interno de los consejeros sobre el tema expuesto por el Comité de Acreditación y la reunión del día de hoy:

- Lyda Mojica Ríos considera que este es un llamado de importante análisis para el CF, en términos de lo que está escrito en la comunicación, se debe hablar con los docentes encargados de los procesos de acreditación y ver hasta qué punto va el compromiso de cada uno, por encima de las diferencias y de las limitaciones que hay, existe un compromiso institucional que debemos cumplir. Comparte que hay necesidad de estímulos para los docentes pero también nos debemos pronunciar frente a la responsabilidad individual.
- Irma Ariza Peña, manifiesta que fue desafortunada la intervención de algunos docentes al evidenciar una contradicción entre ellos mismos y además porque en lugar de aprovechar el espacio brindado lo desperdiciaron. Complementa, que ha visto trabajar a la profesora Liliana Rodríguez, quien es comprometida con su labor, su esfuerzo frente a esta responsabilidad es innegable. En el logro de muchos resultados de la Facultad, en este proceso, es evidente que hay gran aporte de la docente.
- Tomas Sánchez considera que en virtud de lo sustentado por el profesor Rubén y por la actitud de algunos coordinadores del comité de Acreditación de la Facultad, no hay unidad de criterio en sus demandas y exigencias; ratifica, así mismo, que estos procesos



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

no son de libre discrecionalidad de los encargados sino que son de obligatorio cumplimiento, en la medida en que son proyectos institucionales de enorme relevancia.

- Abelardo Rodríguez considera que no se debe dejar pasar el requerimiento plasmado en el oficio ni aún menos esa incongruencia que se vio.
- Luis Eduardo Peña Prieto considera que tenemos que sentar una postura frente a lo requerido en la carta. Son irrenunciables los procesos de autoevaluación y acreditación, se deben superar las dificultades que se evidencian para estos procesos, en el caso particular de Biología, por ejemplo, no hay necesidad apremiante de planta física puesto que dispone de laboratorios y de aulas más o menos suficientes.

- **Informe De Autoevaluación y Acreditación**

La profesora Liliana Rodríguez Pizzinato informa que en la visita de Humanidades que acaba de terminar, los pares hicieron informe detallado, insistiendo en los aspectos de planta física, ante lo cual las directivas de la UD hicieron los aportes respectivos, en relación con la reunión de estudiantes, señalaron que la asistencia fue buena, pero para la totalidad de estudiantes de la carrera fue poca. En la reunión del Comité con los pares, solo asistieron dos miembros del Comité (LEBEHL y PCM), considera que al ser una actividad institucional esto no debería presentarse, de acuerdo con el compromiso de los docentes en los procesos de autoevaluación y acreditación, los pares tomaron atenta nota de esto.

La docente Liliana, además informa que la visita del Doctorado se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de abril de 2012, en la cual la reunión de Políticas académicas de la Facultad se llevará viernes 27 de abril 8 a 9 en la calle 64, para que el Consejo asista en pleno.

RTA. El CF ratifica que la autoevaluación y acreditación es política institucional y atiende lo requerido por los docentes, llevando la petición ante las instancias pertinentes, las necesidades que se evidencian en este proceso. Estamos obligados a realizar estos procesos. Dialogar con el señor Decano para considerar si es viable o no la reunión con el Comité de acreditación solicitada por algunos los docentes presentes.

4.1 Informe Secretaria Académica:

- **Concurso Público Docente:**

a.) Inducción a Jurados del concurso en desarrollo: Se recuerda que este procedimiento lo realizará el señor decano en reunión que se convocará antes del día 26 de abril.

b. Perfiles para la convocatoria de cuatro (4) plazas que quedaron desiertas. Los perfiles que se han delineado para convocar cuatro plazas que quedaron desiertas,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

requirieron algunas precisiones de forma, las cuales las está realizando el señor decano, una vez se concreten serán remitidos de nuevo a los correos de los consejeros para revisión final. Igualmente el señor decano informa que esta convocatoria ha quedado, temporalmente, suspendida, de acuerdo con la información suministrada en Vicerrectoría Académica.

Comunicación de Vicerrectoría en relación con la “pérdida de la condición de Estudiante” dirigida algunos coordinadores: El profesor Luis Eduardo Peña contextualiza que la Vicerrectoría Académica envía copia de la respuesta dada a la consulta elevada por algunos coordinadores a propósito de las competencias para elaborar acto administrativo de pérdida de condición de estudiante. Al respecto la Vicerrectoría informa que dada la respectiva discusión en comité de decanos y a la luz del artículo 54 del estatuto estudiantil, un acto administrativo motivado que establezca la pérdida de condición de estudiante no sería expedido por los coordinadores sino por el Consejo de Facultad y que por ello la Vicerrectoría enviará a decanaturas el procedimiento establecido, la resolución, los formatos de recursos de reposición... etc.

RTA. El Consejo registra lo informado.

Solicitud Clemencia Villa Macías: por requerimiento del señor decano, la secretaria académica informa que la docente Clemencia Villa Macías mediante comunicación escrita remitió al señor decano información donde le adjunta oficio del año de 1989, suscrito por el Consejo de Facultad de esa época. En dicho oficio le asignan a la docente un mínimo de 8 horas semanales incluidas en su carga académica para dirigir el coro estudiantil de manera permanente. Así mismo, la profesora Clemencia le comunica al decano que, desde entonces, la asignación de esa carga académica se ha repetido sistemáticamente.

RTA. El Consejo de Facultad informa a la docente Clemencia Villa Macías que las 8 horas dedicadas al coro de la Universidad deben ser incluidas en su plan de trabajo como horas no lectivas. Comunicarle que el CF actúa en consonancia con la Circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico en la cual se expresan las modalidades para descarga académica.

5. CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES Y REQUIEREN SEGUIMIENTO

5.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Química, encía copia de la respuesta al derecho de petición interpuesto por los estudiantes **ANDRES CAMILO DIAZ RINCON, CINDY STEPHANIE RINCON y YENNERITZANA CHURIO RODRIGUEZ**, quienes básicamente están solicitando la adición de los espacios académicos de análisis químico instrumental en el grupo II y química ambiental grupo I, según los motivos que relacionan en el mismo, **seguimiento a caso A9-18,1**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

El profesor Luis Eduardo Peña, complementa que son 3 estudiantes que exigían igualdad de derechos, de acuerdo a la norma se les respondió por edicto y este se publicó en la cartelera, se les solucionó hasta donde fue posible, están notificados

RTA. El consejo registra lo informado

5.2 CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA, Coordinadora Proyecto Curricular Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, en respuesta a comunicación CFCE-07-17-2012 presenta aclaración referente a la inasistencia de la Coordinadora, Consejo Curricular y Subcomité de Acreditación a la reunión del 1 de marzo de Autoevaluación y Acreditación, **seguimiento a caso A7-2.3**

RTA. El Consejo registra lo informado

5.3 JACQUELINE ORTIZ ARENAS, Tesorera General, en respuesta a oficio CFCE-6-24-2012 correspondiente al pago efectuado por el estudiante **JOHEL RICARDO FLOREZ DUQUINO** para el periodo 2012-1, considera que si es viable la devolución pero si se decide que sea abonado para el siguiente semestre se debe coordinar con la oficina de computo, **seguimiento a caso A6-14,1** (el estudiante solicitó devolución del pago del excedente por concepto de matrícula extraordinaria)

RTA. Solicitar la devolución del mayor valor pagado ante la instancia competente e informar al estudiante.

5.4 JORGE GOMEZ DUQUE, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación y Gestión Ambiental, en respuesta a comunicación CFCE-07-14-2012 presenta aclaración referente a la inasistencia de la Coordinadora, Consejo Curricular y Subcomité de Acreditación a la reunión del 1 de marzo de Autoevaluación y Acreditación, **seguimiento a caso A7-2.3**

RTA. El consejo registra lo informado

5.5 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite informe en atención a oficio CFCE-09-16-2012 caso estudiante **LILIANA ROCIO VELOZA GARCIA**, **seguimiento a caso A9-20,1(copia derecho de petición** interpuesto al Consejo Curricular en el cual solicita revisión de caso) La profesora Ximena confirma que habló verbalmente con el director del colegio y que éste confirmó a la vez, que la docente Astrid Ramírez dirigió la práctica en ese colegio en el año 2007.

RTA. El consejo aprobó hacer comunicación solicitando a la profesora Astrid Ramírez que reporte la nota de la estudiante, por novedad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

5.6 JOHANA REYES REYES y LADY TATIANA MARTINEZ SANCHEZ, Estudiantes de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, reiteran apoyo económico para transporte en razón a que el CIDC les negó la petición por cuanto la investigación no es institucional, **seguimiento a caso A9-5,1** (presentan solicitud aval y apoyo recolección de información trabajo de campo con las comunidades indígenas del Vichada para la realización del proyecto de grado "Bilingualism and Ethnoeducation: Educational impact in Indigenous Communities in Colombia", **seguimiento de caso A8-8,1**

RTA. Se reitera la aprobación para que los estudiantes apliquen en convocatoria del CIDC.

5.7 JHON BELLO CHAVEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, en respuesta a oficio CFCE-09-27-2012 remiten el histórico de notas caso estudiante **JOSE ELIAS OJEDA JIMENEZ**, seguimiento a caso A9-13,2 (el estudiante solicita estudio del caso para que se le permita ver la asignatura Seminario de Grado I, pues desea superar la prueba académica y que no se le aplique la sanción de un año)

Contextualización. Según lo que informa el Consejo Curricular, previo requerimiento de información por parte del Consejo de Facultad, el alumno se encuentra en prueba académica y suspendido por un año, por lo que el Consejo curricular considera que el estudiante no puede reintegrarse en el presente periodo académico. Adjuntan sábana de notas que señala varias asignaturas perdidas de manera reiterada.

RTA. El CF respeta la decisión del Consejo Curricular, en atención a que se encuentra en prueba académica, pasarlo al asesor Jurídico Decanatura para que proyecte respuesta y examine si es conveniente sancionarlo 1 año, en el marco de las normas vigentes.

5.8 LUCIA PINTO MANTILLA, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Biología, presenta respuesta a oficio CFCE-09-24-2012 caso estudiante **ANGELA IVETTE GUERRERO CHIRIVI**, **seguimiento a caso A9-13,1** (la estudiante se encuentra suspendida por prueba académica y presenta respuesta a carta "por medio de la cual se declara la sanción en condición de estudiante" solicitando conceder recibo de pago e inscripción de la única materia que le queda para concluir el plan de estudios)

Contextualización: La secretaria académica contextualiza e informa novedades frente al caso en referencia:

- Es una estudiante de Biología, que al parecer se encuentra en prueba académica, por cursar una asignatura por sexta vez.
- Acta No. 09 del 29 de marzo de 2012. Caso 13.1. Ingresa al CF **una copia de** un oficio, dirigido a Lucía Pinto, coordinadora de la Licenciatura en Biología y firmado por la estudiante **Ángela Ivette Guerrero**, donde entre otros asuntos, la estudiante reclama



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

que se le expida recibo para el presente semestre, que se le permita inscribir la única asignatura pendiente de su plan de estudios.

- Ante la anterior copia informativa, el CF decidió solicitar a la coordinadora del Proyecto Curricular informar4 lo procedido en el presente caso y así mismo solicitar al asesor jurídico de Decanatura realizar el correspondiente seguimiento del caso para que se otorgue respuesta oportuna a la estudiante, desde el Proyecto Curricular.
- Aunque no fue incluido, el presente caso, en la agenda de la siguiente sesión (Acta No. 010), el asesor jurídico hizo alusión del mismo ante el CF. Al respecto, en su momento, aconsejó al CF revocar la decisión del Consejo Curricular en torno al procedimiento asumido por el Consejo Curricular de Biología para determinar sanción a la alumna. Este caso no se incluyó en el Acta No. 010 de 2012.
- No obstante lo anterior, en reunión posterior, y de manera más detallada se analiza el desarrollo del presente caso, por parte del señor decano, la secretaria académica y el asesor jurídico de decanatura.
- De esta última reunión se concluye: a) **que no hay que revocar decisión alguna del consejo curricular, en tanto que el caso se encuentra en proceso de respuesta a la alumna por parte del Consejo Curricular.** B.) La alumna se encuentra en prueba Académica por cursar Genética Molecular y Celular 5 veces y a su reingreso la cursaría por sexta vez. C.) Según el Acuerdo 07 de 2009 del CSU y según el estatuto estudiantil artículo 22 del CSU, que son las normas que le aplican a la alumna en tanto que ella no se acogió voluntariamente al Acuerdo 04 de 2011-CSU, d.) Se observa que la alumna no ha superado la prueba académica de la misma asignatura durante los semestres inmediatamente anteriores. F.) Al parecer este último punto indica que la estudiante entraría en bajo rendimiento.
- Ingresar en el día de hoy (Acta No. 011) la respuesta del Consejo Curricular de Biología al CF, donde informa entre otros asuntos que: a.) Que el Consejo Curricular se fundamentó en el artículo 22 del estatuto estudiantil y en el acuerdo 07 de 2009, del CSU, b.) Que reprobó la asignatura genética Molecular desde el semestre inmediatamente anterior, c.) que de manera verbal le informaron a la alumna que se puede reintegrar en el 2013 -1, dado que esta sancionada. C.) Ante esa decisión la estudiante pide revocar la sanción de un año y que se le permita ingresar 2012-1, d.) Está en proceso la respuesta para la alumna, con la asesoría del asesor jurídico de Decanatura.

RTA. El consejo de Facultad espera la respuesta que el Consejo Curricular le otorgue a la estudiante para poder emitir concepto al respecto.

6. SOLICITUD DE AVAL Y APOYO POR MOVILIDAD

6.1 MARIETA QUINTERO MEJIA, Docente Proyecto Académico Doctorado Interinstitucional en Educación, solicita apoyo económico para asistir al evento "Encuentro Red de Doctores involucrados en el proceso formativo del curso postdoctoral Ciencias



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Sociales, Niñez y Juventud", a realizarse en la ciudad de Montevideo-Uruguay del 27 de mayo al 2 de junio de 2012

RTA. Dar traslado al decano para que desde su competencia considere si es posible o no, el apoyo económico. Informar a la docente que haga la petición ante la decanatura

7. SOLICITUD EXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA

7.1 KATHERINE CORTES FANDIÑO, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita reconsiderar decisión de negación reexpedición recibo de pago de matrícula, ha estado asistiendo a 6 materias durante un mes, una de ellas Pedagogical Project 1 dio inicio en el mes de febrero desarrollada en un colegio distrital

RTA. Ratificar la decisión No se aprueba reexpedición de recibo de pago

7.2 JORGE GOMEZ DUQUE, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita expedición del recibo de pago periodo académico 2011-3 del estudiante **WILLIAM ALBERTO VARGAS RODRIGUEZ** en proceso de grado

RTA. Aprobado porque se encuentra en proceso de grado.

8. SOLICITUD APROBACIÓN CREACIÓN DE COMITÉ

8.1 CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA, Coordinadora Proyecto Curricular Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, en atención a que desde hace dos años se está adelantando una propuesta de Doctorado en Estudios Sociales y que el documento académico e investigativo ya está próximo a ser presentado en las diferentes instancias, solicitan aprobación para la creación del Comité del Doctorado Interinstitucional en Estudios Sociales. Remiten copia de acta de consejo curricular

RTA. Se avala la conformación del comité DIES **para efectos de la formulación de la propuesta respectiva.**

9. REQUERIMIENTO CAMBIO DE DIRECTOR EN SEMILLERO

9.1 CARMEN HELENA MORENO DURAN, Directora del Semillero de Investigación "Neurociencias", solicita visto bueno para cambio de director del mismo por la profesora **FANNY CAMPOS NARANJO**, docente del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología

RTA. Remitir al Comité de Investigación de la Facultad para concepto



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

10. SOLICITUD NO RENOVACIÓN DE MATRICULA y RETIRO DEFINITIVO

10.1 ANDREA ELIZABETH GONZALEZ CORTES, Estudiante de Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita aprobación de No renovación de matricula periodo 2012-1

RTA. Aprobado

10.2 ISABEL TORRES GARAY, Presidenta Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite con aval solicitud de retiro definitivo de la estudiante **JENNI PATRICIA RIVERA PORTELA**

RTA. Aprobado

11. SOLICITUD CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURA

11.1 JHON BELLO CHAVEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicita la cancelación extemporánea de la asignatura Práctica intermedia III al estudiante **ALBERTO SANCHEZ RAMIREZ**, teniendo en cuenta que al estudiante le fue diagnosticado el "síndrome de Asperger"

RTA. Aprobado la cancelación de la asignatura

12. SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

12.1 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite con aval solicitud de creación del semillero de **INVESTIGACIÓN EN ARTE, MATERIALES Y MÁQUINAS**, para institucionalización

RTA. Remitir al Comité de Investigación para concepto

13. TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

13.1 CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA, Coordinadora Proyecto Curricular Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, remite para evaluación el trabajo de grado de la estudiante **ANGELA VIRGINIA NEIRA UNEME** postulado para mención meritoria

RTA. Remitir al Comité de Investigación de Facultad



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

13.2 ISABEL TORRES GARAY, Presidenta Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite para evaluación el trabajo de grado de la estudiante **NANCY CATALINA GOMEZ GIL** postulado para mención meritoria

RTA. Remitir al Comité de Investigación de Facultad

13.3 JOSE JOAQUIN CASTRO, MARGARITA VARGAS y ALEXANDER GARCIA, Jurados y Director del trabajo de grado del estudiante **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CARO** de Licenciatura en Biología, remiten este trabajo para evaluación en razón a que fue postulado para mención meritoria

14. RESPUESTAS A CIRCULAR No.01 DE CONSEJO DE FACULTAD

14.1 ANTONIO QUINTANA RAMIREZ, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación en Tecnología, en atención a circular No.01 de marzo 20 de 2012, remite información relacionada con el número de inscritos y matriculados en los periodos 2011-1, 2011-2 y 2012-1

RTA. Remitir al Comité de Investigación de Facultad

15. VARIOS

1.) Solicitud de aval académico caso profesor OMER CALDERON, para participar en evento internacional.

RTA- Remitir para consideración del decano por ser competente en el asunto.

Caso estudiante Ulises Nieves. La docente María del Socorro INFORMA que en atención a lo solicitado por CF, en relación con el estudio que se adelanta al alumno ULISES NIEVES, en el marco de la petición para cursar asignaturas en otra universidad fuera del país, encuentra algunos elementos en el seguimiento del caso: a.) lleva 11 años en la universidad, b.) muestra un bajo rendimiento c.) Por concepto verbal de la psicóloga de bienestar el alumno sí presenta problemas de psicología pero la psicóloga Marcela no escribió al respecto.

RTA. Reiterar respuesta caso de este estudiante de carácter perentorio a bienestar institucional

2.) **NATALIA GIRALDO TABORDA**, Estudiantes de Licenciatura en Biología, solicita el acogimiento al Acuerdo 004 por principio de favorabilidad con lo que desaparecería definitivamente su situación de prueba académica



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RTA. De acuerdo con lo conceptuado por el asesor Jurídico de Decanatura, no es posible aplicar el principio de favorabilidad a una norma sin vigencia es decir derogada, como es la favorabilidad que hasta antes del 1 de octubre de 2011, previa solicitud por escrito para acogerse voluntariamente al artículo 9 del Acuerdo 04 de 2011, tenía como condición y vigencia.. El CF acoge la respuesta proyectada por el asesor jurídico y la dispone en la Secretaría Académica de la Facultad para conocimiento de la alumna a quien se le indicó que ésta estaría respondiéndosele de fondo el día 23 de abril del presente año.

Se da por terminada la Sesión siendo las 11:20 a.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y
Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de
Ciencias y Educación

Digitó y elaboró: Luz Amanda Gil Torres

Revisó y consolidó: Irma Ariza Peña